

sus Solaras donde Naonon el Rey; y que auer
 solo con el dicho, y el dicho Comision para con
 la ley. para para ello para arze conozco para
 con Antonio del campo dno de obra; y dallas
 reduciendo el agua al agua de arze del dno
 tan que de ^{de donde la toma la del dno comun} con la ley. dno Molino en el dno
 es comun; para ella dno son aun alado, y
 la de de la aragua. no dny. tirando a dno
 al Rey el numero de treinta varas; y lo
 de de el camino Real hasta el genero
 superior; en sus dno de poder dno dno
 uno; la casa que se paxerun; y de de la dno
 tirado para la que honerida. dno dno
 acordando que dno de unalado. de comun
 de la villa que esta para el dno comun
 de los canones; guarda dno dno dno
 dno de estado, dno como mas con dno
 fabrico; mudando al dno de dno del dno
 que de de dno de dno, para que
 de una prouidencia al comun; uno unalado
 de de como queda; y lo firma de que yo el
 dno de ^{de donde la toma la villa comun}

Pedro Melgares
 Aguilar

Antonio
 Juan

Ayuntamiento

En la Villa de Caravaca sita en el dno de Murcia
 de dno de dno; se fizo el conp. dno de
 desta villa es auer los dno de dno
 de los dno conp. dno. Capitan de guerra
 Pedro Melgares Aguilar, Dn Pedro

